



Modificación a la Resolución ViVE-1-2017 Calendario Estudiantil Universitario del año 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Yo Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 54 inciso h) del Estatuto Orgánico y 4 inciso x) del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en la Resolución ViVE-1-2017 Calendario Estudiantil Universitario del año 2017, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 1-2017, se establece, en lo conducente:

- 1.1 El 15 de enero de 2018 como la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2017.
- 1.2 La Graduación Ordinaria de la Sede Rodrigo Facio del I ciclo lectivo 2017, del 16 al 20 de octubre de 2017, en las Sedes Regionales del 23 al 27 de octubre de 2017 y el Reconocimiento de Títulos obtenidos en el exterior el 26 de octubre de 2017.
- **SEGUNDO.** Que la Rectoría en el oficio R-4998-2016 del 22 de agosto de 2016, comunicó el acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión extraordinaria N°1-2016, inciso 2, del 22 de agosto de 2016, sobre el período del receso institucional del fin de año 2017 e inicios del año 2018, en los siguientes términos:
- "2. Aprobar el receso institucional de fin e inicio 2017-2018 sea del 18 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018, reanudando sus funciones el 08 de enero de 2018."
- **TERCERO.** Que la Rectoría, por medio del oficio R-5735-2017, del 11 de agosto de 2017, hizo del conocimiento de esta Vicerrectoría el acuerdo del Consejo de Rectoría, en la sesión N°16-2017, del 10 de agosto de 2017, relacionado con un cambio en el período de dicho receso:
- "1. Modificar el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria N°1-2016, inciso 2, del 22 de agosto de 2016, para que el receso institucional de fin e inicio de año 2017-2018 sea del 26 de diciembre de 2017 al 07 de enero de 2018."





CUARTO. Que en relación con el acuerdo supracitado, en el oficio ORI-3950-2017, la Oficina de Registro e Información solicita a esta Vicerrectoría:

"(...) Modificar la fecha de finalización de la recepción de actas de resultado final del segundo ciclo lectivo del año 2017, misma que se sustituye por el 08 de enero del 2018."

QUINTO. Que en los oficios ORI-3992-2017 y ORI-4091-2017, la Oficina de Registro e Información con fundamento en factores asociados con la infraestructura universitaria los cuales se detallan en los documentos relacionados, solicita a esta Vicerrectoría la modificación de las fechas de los actos de graduación ordinaria establecidas en el Calendario Estudiantil Universitario 2017, para que se realicen, los días 19, 20, 23, 24 y 25 de octubre, en la Sedes Rodrigo Facio y del 30 de octubre al 3 de noviembre, en las Sedes Regionales.

Asimismo se solicita ampliar en un día la Juramentación de Reconocimiento de Títulos obtenidos en el exterior, para que se realice los días 26 y 27 de octubre.

POR TANTO:

- 1. Dispongo modificar la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2017, al 8 de enero de 2018.
- 2. Dispongo modificar las fechas de los actos de graduación programados para el mes de octubre, según se describe: en la Sede Rodrigo Facio se realizarán el 19, 20, 23, 24 y 25 de octubre; en las Sedes Regionales del 30 de octubre al 3 de noviembre 2017, y el Reconocimiento de Títulos obtenidos en el exterior el 26 y 27 de octubre de 2017.
- 3. Comuníquese a la comunidad universitaria, por medio de Circular de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, las modificaciones establecidas en esta resolución y al Consejo Universitario para su publicación en La Gaceta Universitaria.

M.Sc. Ruth De la Asunción Rome

Ruth Dele Source

Vicerrectora

LAE c. Rectoría Archivo